





INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIONP ROVINCIAL DE ESMERALDAS-IESS
LIC. ANA ARÉVALO VALDIVIESO
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2020
RUC: 0860032360001

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 2 de 12

HOSPITAL BASICO ESMERALDAS
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
RESUMEN EJECUTIVO	4
1. COBERTURA INSTITUCIONAL	5
2. LOGROS ALCANZADOS	5
3. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	7
4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	9
5. EJECUCIÓN PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTARIA	10
6. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS.....	11

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 3 de 12

INTRODUCCIÓN

Es necesario instaurar procesos participativos de Rendición de Cuentas como parte de la cultura política y ciudadana, y como un ejercicio de democracia participativa.

El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano”;*


El Numeral 2 del artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala como deber y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: *“Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”;*

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en relación a los sujetos obligados a rendir cuentas establece que *“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”;*

El artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana señala que: *“Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley; establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social”;*

Mediante Memorando Nro. IESS-DG-2021-0602-M, de fecha 26 de marzo de 2021, suscrito por la Mgs. María Zulima Espinosa Bowen– DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, ENCARGADA, en su parte pertinente menciona **“Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas...”** junto con el documento se requiere de matriz de rendición de cuentas y conformación del equipo para llevar a cabo la actividad en mención.

Mediante Memorando Nro. IESS-DNPL-2021-0517-M, de fecha 06 de abril de 2021, de igual forma la Dirección Nacional de Planificación emite las Directrices Técnicas proceso de Rendición de Cuentas 2020.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 4 de 12

RESUMEN EJECUTIVO

El Hospital Básico Esmeraldas (HBE) de nivel 2 con 49 camas censables, se encuentra ubicado en la Provincia y Cantón de Esmeraldas para brindar atención a la población asegurada.

El presupuesto histórico de esta Unidad Médica ha sido en promedio de 17.000.000,00, sin embargo de acuerdo a lo que se observa en la tabla 1 ha presentado variaciones para el año 2020 con disminución significativa y alcanzando una ejecución al cierre del ejercicio económico de 87.73% en el gasto corriente.

Tabla 1: Presupuesto asignado por grupo de gasto y su ejecución

AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
\$ 17,371,979.86	\$ 19,375,031.53	\$ 23,620,984.15	\$ 15,857,007.37	\$ 11,550,529.40

Fuente: Sistema eSIGEF

De forma paralela el Plan Anual de Contratación, tuvo una ejecución de 63.69%.

El PAC inicial del Hospital básico de Esmeraldas, fue por el valor de **\$ 2'718.170.82 (Dos millones setecientos dieciocho mil ciento setenta con 82/100)**, mismo que durante el periodo 2020 ha sido reformado y con sus incrementos y disminuciones llegó a **\$ 2'661.145.41 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 41/100)**.


Los procesos ejecutados del 15 de enero hasta el 31 de diciembre del 2020, suman **\$ 1'694.949.66 (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CURENTA Y NUEVE CON 66/100)** entre procesos de Ínfima Cuantía, Subasta Inversa, Régimen Especial y Catálogo Electrónico. Dando cumplimiento a la ley Orgánica Vigente del SERCOP y normativa Institucional de Compras Públicas.

A continuación se puede observar en la tabla 2 la dinámica de ejecución mes a mes, según reportes de la herramienta IESS PR.

Tabla 2: Ejecución de PAC mensual y acumulada, años 2020

MES	META 2020	MONTO EJECUTADO	MONTO CODIFICADO	% EJEC 2020
ENE	0.14%	\$ 3,863.38	\$ 2,718,170.82	0.14%
FEB	3.14%	\$ 19,432.26	\$ 2,708,793.19	0.72%
MAR	28.14%	\$ 138,318.02	\$ 2,959,847.19	4.67%
ABR	49.14%	\$ 309,053.29	\$ 2,959,847.19	10.44%
MAY	62.14%	\$ 319,343.10	\$ 2,970,047.19	10.75%
JUN	69.14%	\$ 437,263.34	\$ 2,961,452.33	14.77%
JUL	71.14%	\$ 518,224.85	\$ 2,989,543.13	17.33%
AGO	73.14%	\$ 521,229.60	\$ 2,990,020.15	17.43%
SEPT	75.14%	\$ 535,728.62	\$ 3,193,983.03	16.77%
OCT	86.14%	\$ 728,753.11	\$ 3,339,016.75	21.83%
NOV	96.14%	\$ 1,333,096.09	\$ 2,910,889.23	45.80%
DIC	100.00%	\$ 1,694,949.66	\$ 2,661,145.41	63.69%

Fuente: IESS PR

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 5 de 12

1. COBERTURA INSTITUCIONAL

Como hospital de referencias y siendo el único en la Provincia, se atiende a pacientes provenientes de todos los cantones de Esmeraldas y por consiguiente a los diferentes pueblos y razas que lo conforman, así como lo detalla la tabla 3.

Tabla 3. Cobertura del Hospital Básico Esmeraldas 2020


NIVEL	N.- DE UNIDADES	COBERTURA	N. USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS
Provincial	1	<ul style="list-style-type: none"> • ESMERALDAS • ATACAMES • MUISNE • ELOY ALFARO • SAN LORENZO • QUININDE • RIO VERDE 	162541	76888 MASCULINOS 85653 FEMENINOS	<ul style="list-style-type: none"> • INDIGENAS • NEGROS • AFRO • MESTIZOS • MONTUBIOS


Fuente: Registros estadísticos





2. LOGROS ALCANZADOS


En medio de un año difícil y lleno de restricciones, el Hospital Básico Esmeraldas, tuvo varios logros significativos:

Tabla 4. Logros en el año 2020 del Hospital Básico Esmeraldas 2020

FECHA	LOGRO	FOTOGRAFÍA
Enero, febrero, marzo	Brigadas ProSalud: La cual tiene como objetivo brindar atención primaria de salud en las zonas rurales de difícil acceso.	

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 6 de 12

Mayo	Imposición de mandiles: Estudiantes de diferentes universidades del país culminan su año académico de internado rotativo en el Hospital Básico Esmeraldas y reciben su mandil como médicos generales.	
Julio	Señalética de bioseguridad: El Hospital Básico Esmeraldas, a fin de evitar la propagación del virus y sobre guardar la salud de los afiliados, implemento señalética para mantener el distanciamiento social y el uso obligatorio de mascarillas y alcohol.	
Agosto	Firma de convenio en PUCESE y Hospital Básico Esmeraldas: A fin de detectar a tiempo el virus del COVID19, la Universidad Católica sede Esmeraldas mediante firma de convenio, dota de viales para pruebas PCR al Hospital Básico Esmeraldas.	
Septiembre	Médicos especialistas realizaron cirugía de alta complejidad: En el Hospital Básico Esmeraldas se realizó una operación de ortopedia y traumatología de alta complejidad. Para realizar este tipo de intervención, habitualmente, el paciente es transferido hasta un hospital de tercer nivel; sin embargo, ante la emergencia sanitaria por el COVID-19 y los riesgos que esta conlleva, se decidió intervenir al paciente en esta casa de salud.	

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 7 de 12

Octubre	<p>Homenaje a héroes de primera línea: Autoridades del Hospital Básico Esmeraldas rinden homenaje a los profesionales de la salud que estuvieron brindando su contingente en primera línea desde el inicio de la emergencia sanitaria.</p>	
Octubre	<p>Reapertura del servicio de rehabilitación: Hospital Básico Esmeraldas retoma la atención que fue suspendida debido a la emergencia sanitaria. El servicio se readecuó en la asociación de jubilados Esmeraldas.</p>	
Diciembre	<p>Revista médica institucional. Es el órgano de difusión científica del Hospital Básico Esmeraldas. Este impreso se ha convertido en una valiosa herramienta de comunicación y difusión, que permite a los profesionales de la salud del hospital y de otros centros sanatoriales exponer sus conocimientos y experiencias.</p>	

3. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

La unidad médica siempre está al pendiente de la implementación de las Políticas Públicas, las mismas que de paso han generado un valor agregado al proceso de atención con calidad y calidez.

El detalle de dicho trabajo a continuación en la tabla 5.



	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 8 de 12

Tabla 5. Políticas Públicas para la igualdad implementadas en 2020

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:				
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI /NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Políticas públicas interculturales	SI	Atención domiciliaria a los afiliados que no pueden acudir al establecimiento	Se inició con adultos mayores y discapacitados por su dificultad para movilizarse, pero en 2020 se reforzó con la emergencia sanitaria, de tal forma que en los distintos lugares donde el paciente prioritario o vulnerable así como el adulto mayor requería atención, exámenes y medicación es visitado para el efecto. De tal manera que se tienen afiliados controlados y satisfechos de su atención	El no elegir bajo ninguna conveniencia que no sea solo el requerir atención médica y su condición de no poderse movilizar, coloca a los grupos involucrados no solo en condiciones de desigualdad sino que se entrega un servicio de calidad. El IESS se preocupa por la salud de sus afiliados.
Políticas públicas generacionales	NO			
Políticas públicas de discapacidades	SI	Adecuación de rampas y demás espacios para la mejor circulación de pacientes con discapacidad	Pacientes con discapacidades visuales o de movilidad, como los que usan bastones, sillas de rueda, entre otra ayuda técnica, puede movilizarse a los diferentes servicios del hospital sin dificultad.	No existe limitación para el grupo de discapacitados y pueden acceder igual que los demás a los diferentes servicios de salud que requieren.
Políticas públicas de género	NO			
Políticas públicas de movilidad humana	NO			

Fuente: Matriz de Rendición de cuentas


	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 9 de 12

4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Tabla 6. *Objetivos e indicadores que midieron la gestión hospitalaria 2020*

OBJETIVO ESTRATEGICO	ANALISIS
Nº2 Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros	<p>Los recurso financieros siempre fueron monitoreados y notificados a las áreas requirentes a fin no solo de lograr objetivos de ejecución sino de optimizar el uso de los mismos; por ello, en virtud de disponibilidad de los mismos se llevaron a cabo procesos de adquisiciones así como mantenimientos y se dejaron levantados procesos plurianuales que no permitan que la unidad médica caiga en desabastecimientos.</p> <p>Adicional, es importante manifestar que existieron restricciones en el gasto debido a la emergencia sanitaria declarada por el IESS en resolución nro.IESS-DG-AL-2020-032-RFDQ.</p>
Nº 4 Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de los servicios de salud	<p>Dentro de la entrega de servicios, el hospital básico siempre ha cumplido con los afiliados en mantener los horarios y productos ofertados en la cartera de servicios.</p> <p>Pese a la brecha de talento humano existente se logra cubrir todas las áreas con demanda no satisfecha en ciertas especialidades.</p> <p>En el tema de abastecimiento existieron nudos críticos en la adquisición de medicamentos y dispositivos por la propia escasez de la época crítica de la pandemia.</p> <p>Respecto al oxígeno, con los pacientes de covid 19, el consumo se elevó pero no fue condición para desabastecer los pacientes internados y los manejados en domicilio; pues todos tuvieron lo requerido.</p>
Nº5 Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos	<p>Los procesos operacionales, tanto médicos como administrativos tuvieron recursos necesarios para llevar a cabo su gestión durante el año 2020 aunque con las restricciones propias de la pandemia.</p> <p>Sin embargo en diferentes temas existieron inconvenientes que no permitieron llegar a una eficiencia total en todas las áreas, tales como los recursos de capacitaciones que fueron priorizados para adquisiciones de dispositivos, prendas de protección y medicamentos.</p>

Fuente: IESS PR

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 10 de 12

5. EJECUCIÓN PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTARIA

El presupuesto asignado a la unidad médica para el trabajo anual y su operatividad fue de **\$11'550.529.4 (ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTE Y NUEVE CON 40/100) DÓLARES AMERICANOS**, cuya ejecución se desglosa en las tablas

Tabla 7. Presupuesto institucional y su ejecución por grupo de gasto.

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
11,550,529	\$ 11,339,251.00	\$ 9,969,371.39	\$ 29,464.40	\$ 1,718.97


Fuente: IESS PR y Cédula presupuestaria

Tabla 8. Ejecución Programática, gasto corriente Vs. Ejecución Plan Anual de Contrataciones.

N.	META POA DESCRIPCIÓN	INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO
			TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
1	5. Incrementar la eficiencia en la gestión administrativa y financiera MEDIANTE el control al cumplimiento de normativas vigentes y seguimiento a la ejecución del PAC	5.4. A35 Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación - Establecimiento de Salud - Fondo	2,661,145.41	1,694,949.66	63.69%	11,339,251	9,969,371	87.92%

Fuente: IESS PR

En relación al presupuesto y PAC inicial, la unidad médica enfrentó disminuciones presupuestarias por falta de ejecución, lo que generó también movimientos importantes en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 11 de 12


6. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

El año 2020 ejecutó el PAC con un monto mayor en procesos de Subasta inversa electrónica, seguido de catálogo electrónico, publicaciones de emergencia, ínfimas cuantías, régimen especial, menor cuantía y solo una pequeña porción del presupuesto en régimen especial. Véase detalles en tabla 8.

7. **Tabla 9:** *Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios*

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	43	\$ 201,481.41	40	180452.11
Publicación	3	\$ 62,400.00		
Licitación	0			
Subasta Inversa Electrónica	14	\$ 1,533,091.04	1	22933.60
Procesos de Declaratoria de Emergencia	1	\$ 321,887.73	1	321887.73
Concurso Público	0			
Contratación Directa	0			
Menor Cuantía	1	\$ 65,000.00		
Lista corta	0			
Producción Nacional	0			
Terminación Unilateral	0			
Consultoría	0			
Régimen Especial	2	\$ 37,489.50		
Catálogo Electrónico	40	\$ 569,387.31	40	524949.386
Cotización	0			
Ferías Inclusivas	0			
Otras	0			

8. **Fuente:** SOCE

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 12 de 12

ELABORADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: <i>Mgs. Keylemi Quinde Vera</i>	NOMBRE: <i>Mgs. Ana Arévalo Valdivieso</i>
CARGO: <i>Planificadora</i>	CARGO: <i>Directora Administrativa</i>